

# **República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional** 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

#### Circular

Número: IF-2023-43460890-APN-DNRNPACP#MJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES Miércoles 19 de Abril de 2023

**Referencia:** EX-2023-42633260-APN-DNRNPACP#MJ. UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA (U.I.F.). NOTIFICACIÓN "TIPOLOGÍAS Y ESTUDIOS DE CASOS DE LAVADO DE ACTIVOS".

CIRCULAR DN N° 11 /2023

#### SRES./SRAS. ENCARGADOS/AS - INTERVENTORES/AS:

Me dirijo a Uds. con motivo de la Notificación Masiva -de fecha 17/04/2023- mencionada en la referencia cursada por la UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA (UIF), inherente a la Estrategia Nacional ALA/CFT/CFP del país, aprobada por el Comité de Coordinación para la Prevención y Lucha contra el Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, en línea con los estándares internacionales establecidos por el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI).

En primer término, la referida Unidad consideró pertinente, entre otras acciones, difundir entre organismos públicos y el sector privado las tipologías de LA/FT/FP que se identifiquen por los miembros del mencionado Comité de Coordinación, en el que se incluyen tres tipologías -circuladas a los sujetos obligados en 2021-vinculadas al lavado de activos.

En otro orden, señaló el Organismo que el propósito es que los actores públicos y privados del sistema ALA/CFT/CFP cuenten con una nueva herramienta que contribuya con su tarea de detección de maniobras de lavado de activos, en línea con los hallazgos de la Evaluación Nacional de Riesgos de Lavado de Activos.

Por último, destacó que el informe se difunde exclusivamente a los organismos públicos competentes, sujetos obligados y **que el mismo no debe ser difundido**.

Finalmente, se les recuerda que en su calidad de Sujetos Obligados (artículo 20, inciso 6º de la Ley Nº 25.246, Resolución UIF Nº 127/2012 y sus modificatorias) deberán adoptar las medidas y cumplir con los procedimientos establecidos por la U.I.F. para prevenir, detectar y reportar los hechos, actos, operaciones u omisiones que pudieran constituir delitos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, instándoselos a verificar diariamente en sus canales de comunicación digital la existencia de notificaciones como las que aquí se indican.

Se acompaña en archivo embebido, copia de la Notificación (IF-2023-42682502-APN-DNRNPACP#MJ)

### cursada por la UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA.

A LO	S RE	GIST	ROS SI	ECCION	NALES [	DE LA F	PROPIE	EDAD D	EL AU	гомот	OR.						
A LO	s cc	N C	OMPETE	ENCIA E	EXCLUS	SIVA EN	N MOTO	OVEHÍC	CULOS,	Υ							
A LO	s co	ON C	OMPET	ENCIA	<b>EXCLU</b>	SIVA S	OBRE	MAQU	INARIA	AGRÍC	OLA,	VIAL	11 0	NDUS	TRIAL	Y D	Ε
CRÉ	DITO	S PR	ENDAR	IOS.													
S	/	D.															

Digitally signed by Gestion Documental Electronica Date: 2023.04.19 11:52:20 -03:00

María Eugenia DORO URQUIZA Directora Nacional Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios Ministerio de Justicia y Derechos Humanos 18/4/23, 9:10 about:blank



### Notificación Masiva Fecha Envío Notificación: 17/04/2023 19:22hs

## Tipologías y estudios de casos de LA

En septiembre de 2022 y en línea con los estándares internacionales establecidos por el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), el Comité de Coordinación para la Prevención y Lucha contra el Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva aprobó la primera Estrategia Nacional ALA/CFT/CFP del país. (https://www.argentina.gob.ar/noticias/primera-estrategianacional-para-la-prevencion-y-el-combate-contra-el-laftfp). Esta estrategia contiene un plan de acción cuyo objetivo consiste en dar respuesta de forma integral a las distintitas amenazas criminales y vulnerabilidades que el Estado argentino ha detectado en sus Evaluaciones Nacionales de Riesgo. El primer objetivo general de la Estrategia consiste en el "Fortalecimiento de las bases para el trabajo conjunto de los actores del Sistema ALA/CFT/CFP", lo cual a su vez incluye como primer objetivo específico "Generar un diagnóstico compartido en el sector público y privado sobre los riesgos de LA/FT/FP del país". A estos fines, se consideró pertinente, entre otras acciones, difundir entre organismos públicos y el sector privado las tipologías de LA/FT/FP que se identifiquen por los miembros del mencionado Comité de Coordinación. Los organismos aportaron tipologías y análisis de casos concretos que consideraron significativos y que fueron compilados para elaborar este documento, en el cual se incluyen asimismo tres tipologías que ya fueron circuladas a los sujetos obligados en 2021. En esta oportunidad, todas las tipologías y estudios de casos que se presentan se vinculan al lavado de activos, sin perjuicio de que en el futuro pueda hacerse un trabajo similar respecto a la financiación del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva. El propósito de este documento es que los actores públicos y privados del sistema ALA/CFT/CFP cuenten con una nueva herramienta que contribuya con su tarea de detección de maniobras de lavado de activos, en línea asimismo con los hallazgos de la Evaluación Nacional de Riesgos de Lavado de Activos. Por esa razón, este informe se difunde exclusivamente a los organismos públicos competentes y los sujetos obligados, quienes se comprometen a no difundirlo.

## Atentamente UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA

#### **Archivos Adjuntos:**

Nombre	Tamaño(Mb)	
LATipologías_y_estudio_de_casos.zip	1,74	<u>Descargar</u>

La presente es una constancia de recepción de la notificación enviada por la Unidad.

IF-2023-42682502-APN-DNRNPACP#M